



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 40 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/505/2013
Folio INFOMEX: 05433413**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/528-05433413

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las doce horas con siete minutos, del día veintiuno de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **Maria del Carmen hernandez sanchez** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

placi

+

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito me proporcione copia en versión electrónica del organigrama de la dirección de atención a la mujer... (Sic)”** -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

[Handwritten signature]



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y

Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a la información solicitada por la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, respecto al organigrama de la Dirección de Atención a las Mujeres, éste se encuentra publicado como información mínima de oficio en el Portal de Transparencia, específicamente en el Artículo 10, Fracción I, inciso b) en el apartado de organigramas en la siguiente dirección electrónica:-----

[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/organigramas/b org atmujeres 2trim 13.pdf](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/organigramas/b_org_atmujeres_2trim_13.pdf)-----

De igual forma hágasele saber a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **Maria del Carmen hernandez sanchez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso



a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veinticuatro de octubre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

firmas

[Handwritten signature]

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 24 de octubre de 2013.

Expediente: COTAIP/505/2012 Folio INFOMEX: 05433413
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/528-05433413



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO